

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.
Media id. 65 —
Cuarto id. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. 10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.— De actualidad: Maestros y carteros. Para las Juntas locales. La Inspección de Orense. Oposiciones libres. Una petición justa. Asuntos ajenos al Magisterio. Material escolar. Pésame. Nuevas Profesoras. Inauguración de Escuelas. Maestros que prestan servicio militar.—Opositores a Direcciones y Secciones de graduadas.—Ecos del Magisterio.—Sección de noticias: Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Sección pedagógica: La Escuela de Decroly.—Sección legislativa: El descuento voluntario.—Libros y Revistas.—Sección varia: El Arte en la Escuela: decoración escolar. Pedagogía suiza: La maison des Petits. Una Flor-oración.—Preguntas y respuestas.—Sección Oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

NUEVO APARATO DE PROYECCIONES

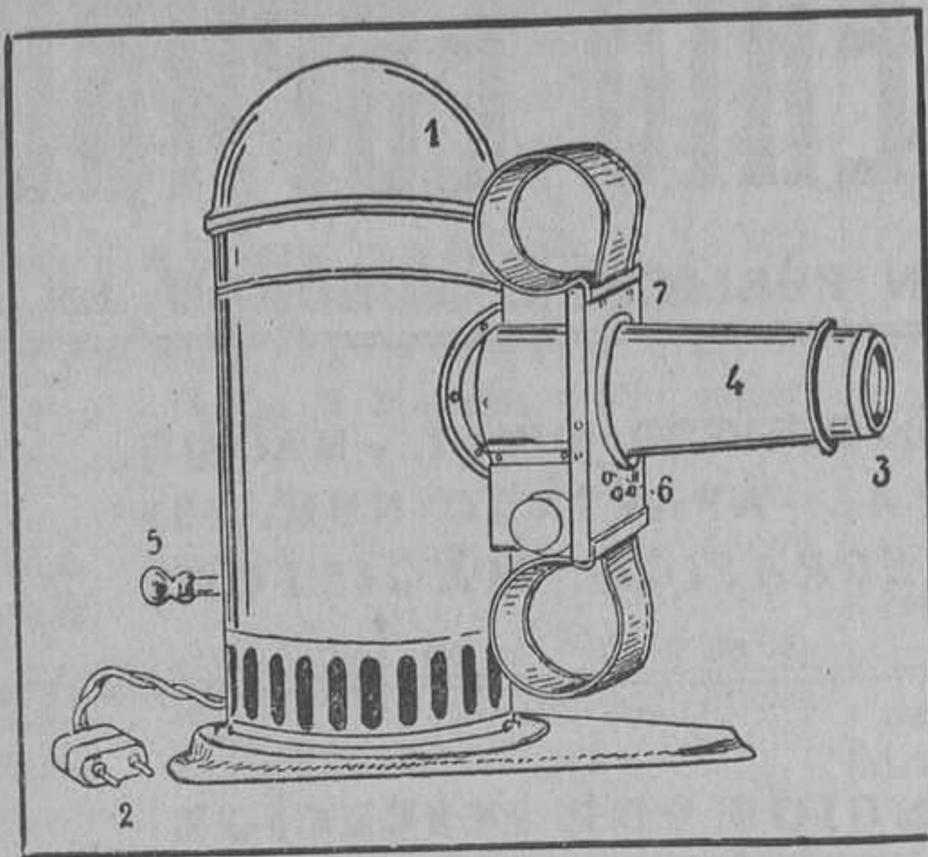


Figura 1.ª — 1. Cubierta de la lámpara.
2. Enchufe con dos metros de flexible.
3. Objetivo.—4. Tubo donde se desplaza el objetivo.—5. Palanca para centrar la lámpara.—6. Muelle que sostiene cerrado el aparato, impidiendo que la película pueda moverse.—7. Parte giratoria, que se abre para colocar la película.

Figura 2.ª—1 a 7. Igual que en la figura 1.ª
8. Depósito superior para colocar la película.
9 y 11. Guías de la película.—10. Ruedas dentadas que hacen pasar las diferentes vistas.—12. Depósito inferior para recoger la película.—13 y 14. Manija que pone en movimiento la rueda dentada, 10.—15 y 16. Lunas que impiden que la película pueda curvarse por el calor.

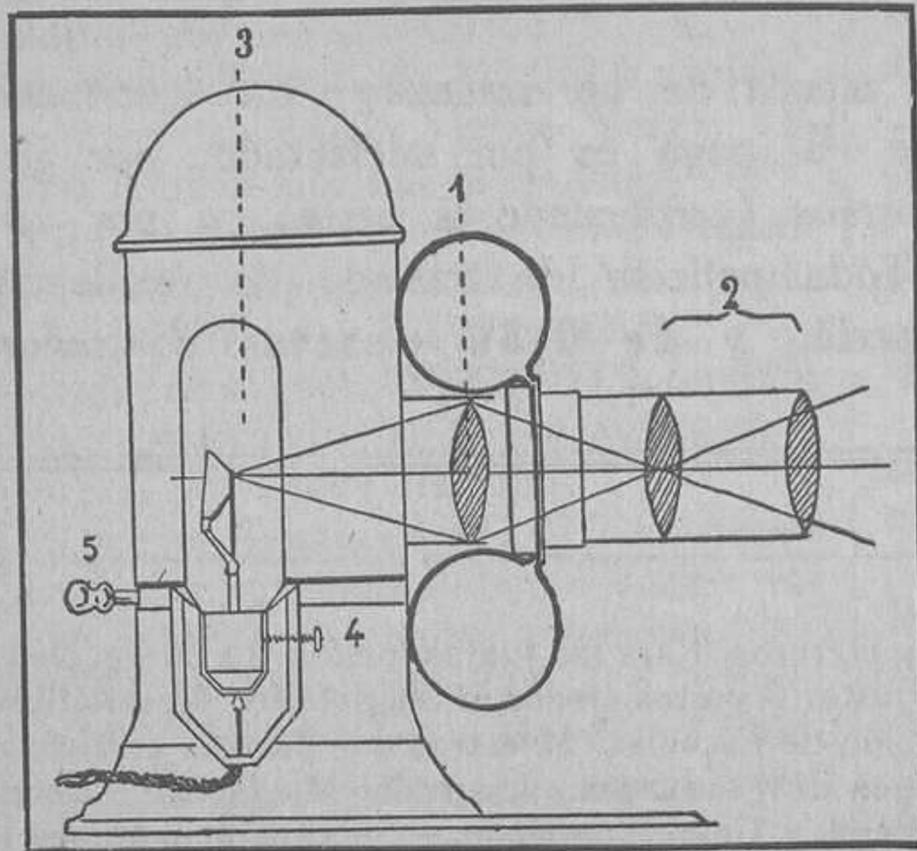
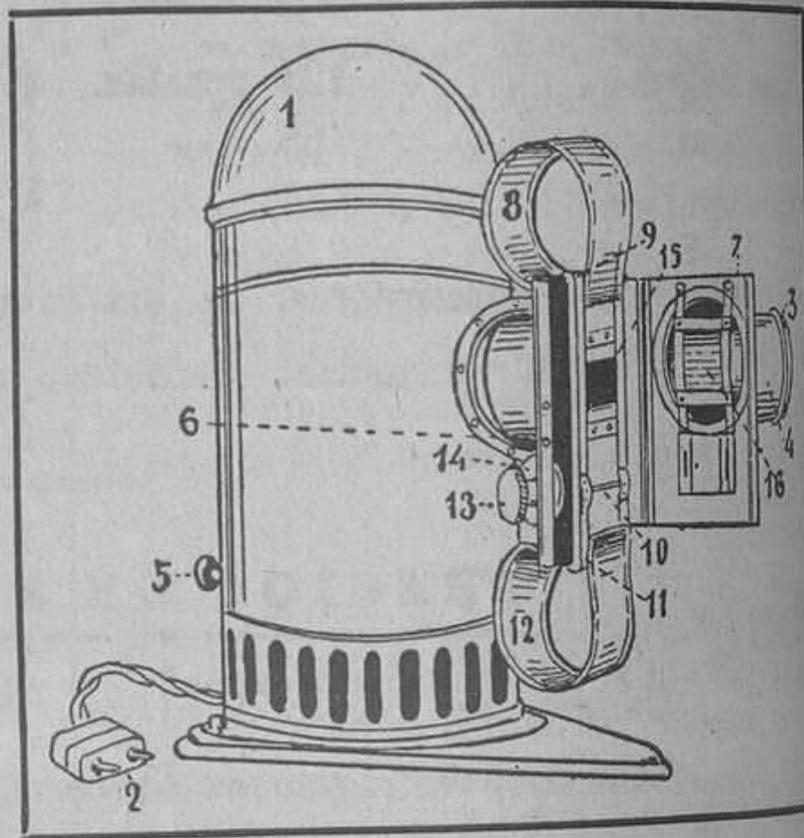


Figura 3.ª—1. Condensador.—2. Lentes que forman el objetivo.—3. Lámpara; debe procurarse que el haz luminoso coincida exactamente en el centro del condensador.
4. Tornillo para subir o bajar la lámpara y que ésta quede bien centrada.—5. Tornillo para adelantar o atrasar la lámpara y que esta produzca el foco exacto.

El nuevo aparato de proyecciones tiene la misma óptica que los anteriores, variando los detalles mecánicos, que lo hacen más sólido, práctico y seguro, y su precio, a pesar del aumento que las modificaciones han ocasionado, es de 100 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Maestros y carteros.—La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 13 del actual, ha comenzado a publicar el Escalafón de carteros urbanos de España, y este hecho nos ha sugerido algunos comentarios amargos. De ellos, solamente hemos de consignar los siguientes:

En primer lugar, se les publica un Escalafón cerrado el día 1.º de julio del corriente año, y nosotros tenemos uno de 1.º de julio de 1922, es decir, con más de seis años de retraso.

En segundo lugar, vemos que el primer día inserta la *Gaceta* 1.330 nombres y apellidos con todos los datos de nacimiento, lugar donde presta servicios, fecha de su último nombramiento, total de servicios efectivos, número en la categoría y observaciones.

Se dice que los Maestros somos muchos para hacer en la *Gaceta* una publicación semejante, pero nosotros vemos que a 1.330 por día, como se hace con los carteros, estaba despachado todo el Escalafón en veintiséis días, y si se aceptara el plan que ya hemos expuesto antes de ahora, de dar un año el Escalafón de Maestros, y al año siguiente el de Maestras, en catorce días cada año.

En tercer lugar, hemos comparado dotaciones; he aquí las de los carteros urbanos en las ocho categorías en que están divididos o clasificados:

| | Haber diario |
|--|---------------|
| Jefes de Cartería de 1. ^a | 16,00 pesetas |
| — — 2. ^a | 15,00 — |
| Carteros mayores de 1. ^a | 12,00 — |
| — — 2. ^a | 10,00 — |
| Carteros principales. | 9,00 — |
| — de 1. ^a | 8,00 — |
| — de 2. ^a | 7,50 — |
| — de 3. ^a | 6,00 — |

No creemos que ésta sea dotación espléndida, ni mucho menos, pero los 8.000 Maestros que cobran menos que los carteros de última clase se verían contentos con esa dotación. Y eso después de unos años de carrera o estudios y de mucho años de servicios.

Omitimos otros comentarios para venir a lo de siempre: a que se reforme y publique

nuestro Escalafón y a que el sueldo mínimo sean 3.000 pesetas, con las otras varias cosas que venimos pidiendo sin descanso un día y otro día.



Para las Juntas locales.—El Sr. Gobernador de Guadalajara, que viene demostrando un celo entusiasta por la Primera enseñanza, ha dictado la siguiente circular:

«En la campaña contra el analfabetismo que ya está dispuesto a dejar este Gobierno civil, van apareciendo, junto al celo y la diligencia de muchos pueblos, autoridades y funcionarios, otras lamentables y corregibles deficiencias, que es necesario subsanar, para que la obra tenga toda la real eficacia que merece y a la que incesantemente se aspira.

Por tanto, y considerando que las Juntas locales de Primera enseñanza, por espíritu explícito de la legislación y por la nobleza de sus funciones, han de dar ejemplo en el cumplimiento de sus deberes y en la más entusiasta prosecución de las empresas culturales y educativas, se les recuerda por la presente circular la necesidad absoluta de que se reúnan una vez al mes en sesión ordinaria, según reiteradamente preceptúan las leyes escolares, haciendo constar sus acuerdos en el libro de actas correspondiente, en el que, si notaren alguna irregularidad o infracción los señores Inspectores de Primera enseñanza, se servirán comunicarlo para imponer las sanciones debidas.

Igualmente, teniendo en cuenta la necesidad de que el nombramiento de los Vocales de las citadas Juntas se ajuste a las prescripciones vigentes, evitando que pertenezcan a ellas individuos sin méritos suficientes y que jamás se distinguieron por su amor a las Escuelas y su preocupación por la infancia, los señores Inspectores, al girar sus visitas, pondrán especial cuidado en observar si las Juntas están legalmente constituidas, y, en caso de ser necesaria la renovación de Vocales, se informarán acerca de quiénes son los que reúnen más y mejores condiciones, exigiendo las propuestas legales para, con la máxima garantía de acierto, proceder a la expedición de los nombramientos.»

Revela esta circular un laudable propósito de corregir deficiencias y vicios de los organismos locales, y celebraríamos que tan

loables intentos tuvieran un éxito franco y decidido, eliminando de esas Juntas «individuos sin méritos suficientes y que jamás se distinguieron por su amor a las Escuelas». Sería una buena obra, de manifiesta regeneración, pero tememos que la realidad esterilice tan buenas intenciones, por la dificultad de la eliminación y de la sustitución de Vocales con esas condiciones.



La inspección de Orense.—En los diarios de Orense leemos elogios calurosos, que hacemos nuestros, con motivo del nombramiento del Inspector D. Antonio Couceiro para el cargo de Inspector jefe de la provincia, en sustitución del Sr. Rodríguez Rubín, muerto trágicamente este verano. Damos la enhorabuena al Sr. Couceiro, y esperamos que este nombramiento ha de ser para bien del Magisterio y de la Primera enseñanza de la citada provincia.



Oposiciones libres.—Nos indica uno de los aspirantes que pertenece al segundo Escalafón que en el caso de no prescindir para ellos del ejercicio práctico de las veinte líneas, sería conveniente que lo hiciesen los primeros, y con la mayor rapidez posible, para evitarse viajes a la capital y para no dejar las Escuelas que desempeñan desatendidas, o que fuera el menor tiempo posible.

Nos parecen estas indicaciones prácticas y acertadas.



Una petición justa.—Hace ya varios años, un Habilitado de la provincia de Orense hizo quiebra y dejó de pagar el importe de los sueldos de diciembre, correspondiente a once partidos judiciales de la citada provincia, y, además, el tercer trimestre de material del ejercicio 1922-23.

La fianza constituida (70 000 pesetas en fondos públicos) era insuficiente para responder, por culpa... de quien fuese. Se procesó al ex Habilitado; terminó el asunto; mas a pesar del tiempo transcurrido y de las gestiones hechas, el Estado no ha entregado a los Maestros las 38 307.64 pesetas que el Juzgado devolvió, y que están depositadas en la Tesorería Central desde el día 1.º de abril de 1924 con el número 482.723 de entrada y 31.013 de registro.

Estos hechos nos denuncian, y creemos que es hora de resolver el asunto administrativamente de un modo definitivo, pagando, hasta donde alcance, con ese depósito a

los que se vieron privados de una parte de su sueldo. No queremos, por hoy, hacer más comentarios.



Asuntos ajenos al Magisterio.—Procuramos servir a todos nuestros abonados en cuantos asuntos puedan interesarlos en Madrid, y gratuitamente. Pero hay cuestiones y asuntos extraños a la profesión, que nosotros no conocemos bien, y en los cuales no podemos servirles como desearíamos. Por otra parte, esas cuestiones son cada día más numerosas, y en el deseo de complacer a todos hemos obtenido de la Agencia Centro Internacional de Negocios condiciones ventajosas para nuestros abonados. Nos hemos decidido a ello después de utilizar la citada Agencia y quedar satisfechos de su seriedad y gestiones.

Véase el anuncio que insertamos en la Sección correspondiente. En adelante, todas las gestiones y encargos que no sean exclusivamente profesionales se entregarán a la citada Agencia, que cobrará los honorarios de tarifa con la mayor rebaja posible y siempre que el encargo se haga por nuestra mediación.



Material escolar.—Por gestiones de nuestro estimado compañero D. Juan Ibars Solanes, de Cuatrecasas (Valencia), teniente de alcalde de ese Ayuntamiento, se ha consignado en presupuesto la suma de 500 pesetas para la renovación del material escolar, comenzando por mesas que sustituyan a las antiguas y casi inservibles que ahora existen. Es un hecho que merece aplausos para el Ayuntamiento y para el señor Ibars, y esperamos que el Estado concederá mesas y material para completar esta iniciativa plausible del Municipio. Ello serviría de estímulo para otros, además de ser un premio por esa iniciativa.



Inauguración de Escuelas.—En la villa de Ovega (Soria), los Grupos escolares para dos graduadas y una clase de párvulos. El coste de las obras, a expensas del Municipio, se eleva a 120 000 pesetas. Los locales son bellísimos y tienen un campo de juegos espléndido.

Asistieron al acto los Marqueses de Valdeagreda, Alegre, Gobernador de Soria, presidente de la Diputación, el Sr. Manrique, periodista, muchos invitados.

Pésame.—Se lo enviamos muy cordial y muy sentido a nuestro estimado y cultísimo compañero D. Daniel Ranz Lafuente, Director de la Escuela graduada de Ateca, por el fallecimiento de su hija Aurora, ocurrido en el día 4 del corriente, después de una larga y angustiosa enfermedad.

Pérdidas de esta naturaleza dejan siempre en los corazones amantes como el de nuestro compañero una hondísima pena, que solamente el tiempo y los consuelos de la Religión pueden endulzar, y eso deseamos a nuestro buen amigo.



Maestros que prestan servicio militar.—Nos preguntan algunos Maestros que tomaron parte en una movilización, si tienen derecho a percibir algún haber. Debemos recordarles y también a las autoridades, el Real decreto de 6 de septiembre de 1925, dictado por el Directorio Militar, que dice:

«Artículo 1.º Los funcionarios del Estado que habiendo cumplido sus períodos reglamentarios de servicio en el Ejército sean llamados nuevamente a filas, tanto en la Península como fuera de ella, percibirán, en situación de excedentes, sus sueldos íntegros, con cargo a la misma Sección, capítulo y artículo del Presupuesto que les correspondiera si prestasen servicio activo en las dependencias del Estado a que están adscritos. Estos haberes serán compatibles con todos los devengos militares.»

Art. 2.º No disfrutarán de los beneficios que el artículo anterior confiere, los funcionarios que, acogidos a la reducción del tiempo de servicio, estén presentes en las filas sin haber cumplido la suma total de tiempo de sus períodos normales.»

Esto es lo mandado y lo vigente. Para pago de servicios de Maestros en filas hay 25.000 pesetas en Presupuesto, de manera que quienes se hallen comprendidos en el Decreto que acabamos de copiar, creemos que pueden y deben ser pagados.

OPOSITORES A DIRECCIONES Y SECCIONES DE GRADUADAS

Han solicitado una Sección de graduada en Ecija (Sevilla):

D. Francisco Ariza, Rufino Oporto, Antonio Tenorio, Luis Moreno, Manuel Elena, Zacarías Pérez y Pérez, Eloy Nogales Nogales, Santiago López de Tamayo.

Para la Regencia de la Normal de Maestras de Soria sólo hubo una solicitante, doña Fermína Rico, que es eliminada por no justificar reúne las condiciones exigidas.

Han solicitado la Dirección de la graduada «Cervantes», de Valencia:

D. Francisco Talón, Manuel Ros, Ramón Alsina, Francisco Seda, Salvador Ruso, José Barrachina, Andrés Sanchís, Faustino Monterrer, Santiago Soler.

Han solicitado la Sección de graduada del grupo «Balmes», de Valencia:

D. Francisco Molina, Salvador Mollor, Ricardo Ferrús, José Ramón Muñoz, Manuel García Izquierdo, Remigio Bemito Todoll, Clemente Carrasco, Ramón Coll, Antonio López, José Alfonso Mir.

Bienvenido Llácer, Luis Llácer, Vicente Romaguera, Bernardo Ramos, Emilio Juan García, Pascual Torrent, Francisco Valls,

Adolfo Fuentes, Manuel Viña, Munuel Juan, Casto Luis Navarrete

Francisco Pastor, Francisco Candel, Emilio Colell, Ramón Godoñer, Deogracias Estavillo, Miguel Domingo, Juan Magal, Ignacio Sáez José Martínez, Juan Antonio Simarro, Pedro Limorte, Francisco Gabaldón.

Antonio Vicente Vert, Antonio Ros, Francisco Silvestre, Ignacio Salvador, Miguel Hervás, Diego Sevilla, Ramón Molina, Manuel Palop, Leovigildo Aguirre, Angel Ferrer, Inocencio Santos, Joaquín Michavila.

Eusebio Roca, Manuel Plaza, Ricardo Díaz, Vicente Uribes, Juan B. Brocal, José Benjamín Higón, Joaquín Quilis, Manuel Navarro, Manuel Calvo, Francisco Ambón, Calomano T. Cicuéndez, Ricardo García de Vargas.

Víctor Ballester, Juan Alonso, Saturnino Muñoz, Ernesto Martín Sánchez, Pascual Generoso, Salvador Frasquet, Pedro Loscos, Santiago Soler.

Han solicitado la Dirección de graduada de Carlet (Valencia):

D. Joaquín Pérez Dobón, José Trullenque, Domingo Alonso, Clemente Carrasco, Ramón Coll, Antonio López, Bienvenido Llácer, Luis Llácer, Manuel Ruiz, Bernardo Ra-

mos, Salvador Mullor. Francisco Valls, Manuel Viña, Elías Piles, Francisco Asensi, Francis o Fabra, Manuel Juan Badía, Casto Luis Navarrete, Francisco Pastor, Valeriano Navarro, Francisco Candel, Pedro Verina.

Alfredo Pérez, Jesús Torrijos, Alejandro Sáiz, Ignacio Sáez, Joaquín Gresa, Juan Antonio Simarro, Miguel Fúster, Francisco Gabaldón. Carlos Sánchez, Pascual Torrent, Angel Ferrer, Francisco Trincado.

Manuel Plaza. Ricardo Díaz, Justo Calatayud, Juan Brocal, José Benjamín Higón, Francisco Stivi, Arturo Tapia, Raimundo Escudero, Cándido Rengel, Bautista Riera, Modesto Valls, Francisco Rosell.

Saturnino Muñoz, Ernesto Martín Sánchez, Salvador Frasset, Vicente Calvo, Francisco Ambón, Pascual Género Salamero, Colomano T. Cicuéndez.

Han solicitado la Dirección de graduada de Benaguacil (Valencia):

D. Faustino Monferrer Benages.

Han solicitado las tres Secciones de graduada de Benaguacil (Valencia):

D. Francisco Molina, Domingo Alonso, Manuel García, Clemente Carrasco, Ramón Poll, Antonio López Tormo, Bienvenido Llácer, Luis Llácer, Manuel Ruiz, Vicente Alapont, José María Villagrana.

Bernardo Ramos, Salvador Millor, Manuel Viña, Francisco Vall, Elías Piles, Manuel Juan, Casto Luis Navarrete, Francisco Pastor, Valeriano Navarro, Francisco Candel, Pedro Verna, Manuel Enríquez Azar.

Vicente Asensio, Alfredo Pérez, Jesús Torrijos, Alejandro Báez, Ignacio Sáez, Joaquín Gresa, Juan Antonio Simarro, Miguel Fúster, Francisco Gabaldón, Emilio García, Angel Ferrer, Manuel Plaza, Justo Calatayud.

Vicente Uribe, Modesto Valls, Bautista Riera, Juan Bautista Brocal, José B. Higón, Francisco Stivi, Francisco Catalán, Vicente Calvo, Francisco Ambón, Calomano T. Cicuéndez, Pascual G. Salamero, Salvador Frasset.

Han solicitado la Dirección de graduada de Catarroja (Valencia):

D. Manfredo Monforte y D. Faustino Manferrer.

Han solicitado una Sección de graduada en Catarroja (Valencia):

D. Francisco Molins, Manuel García, Clemente Carrasco, Remigio Benito Todolí, Ramón Coll, Vicente Ramón Monzó, Anto-

nio López, Francisco Pastor, Bienvenido Llácer, Luis Llácer, Bernardo Ramos.

Salvador Mullor, Francisco Valls, Manuel Vila, Elías Piles, Manuel Juan y Badía, Casto Luis Navarrete, Luis Martí, Francisco Candel, Pedro Berna, Ramón Codóñez, Juan C. Almarche, Jesús Torrijos, Alejandro Sáez.

Joaquín Gresa, Francisco Gabaldón, Leovigildo Aguirre, Pascual Torrent, Angel Ferrer, Joaquín Michavila, Eusebio Roca, Manuel Plaza, Justo Calatayud, Vicente Uribe, Bautista Riera, Juan B. Brocal, Jaime Vidales.

Francisco Stiv, Modesto Valls, Joaquín Quibis, Manuel Navarro, Vicente Calvo, Francisco Ambón, Colomano T. Cicuéndez, Ricardo García, Pascual Generoso, Salvador Frasset.

Han solicitado una Sección de graduada en el grupo «Cervantes», de Valencia:

Doña María del Carmen Paulo, María de los Dolores Torres, María Asunción Vázquez, María Purificación Castillo, Josefa García, Elvira Veres, Milagros Valls, Trinidad Domingo, María de las Mercedes Gimeno, Francisca Ferrer, Carmen Checa, Isabel Ribot, Rafaela Martínez, Antonia María Natividad Bujeda, María de la Encarnación Pastor, Isabel Palmero Martínez, Emilia Ibarra.

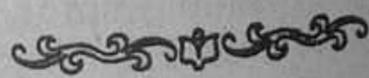
Doña María J. López, María del C. Zapatero, María del Carmen Martí, Josefa Gea, Isabel Franco, María Muñoz, Melitina Alvaro, Soledad Fornás, María Desamparados Navarro, Mercedes González, Marina Lagarda, María Beltrán González, María Adela Torrente, Angela Balbaste, Concepción Lleó, María Llorens Pizarro, Gloria Picornell.

Solicitan una Dirección de graduada en Carlet:

Doña Antonia Marino Alba.

Solicitan las tres Secciones graduadas en Carlet:

Doña Carmen Checa, Milagros Valls, Trinidad Domingo, María del Carmen Guesca, María del Carmen Bellido, María de las Mercedes Raga, Francisca Alcacer, Isabel Ribot, Rafaela Martínez, Desamparados Hueso, Francisca Gimeno, Consuelo Vives, Isabel Alfonso, Elena Casasús, María Muñoz, Josefa Gea, Angela Balbaste, Mariana Domingo, Mariana Lagarda, Concepción Lleó, Antonia Ribot, Gloria Picornell.



| Núm. de orden. | N.º del Escalafón de 1922. | NOMBRES Y APELLIDOS | Núm. de orden. | N.º del Escalafón de 1922. | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|----------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|-------------------------------|
| 465 | 1.034 | Simón García Palacios. | 483 | 1.063 | Juan Pérez Martínez. |
| 466 | 1.035 | Ciriaco Ramos Jiménez. | 484 | 1.063 b | Daniel Ruido González. |
| 467 | 1.036 | Cándido Jardiel Domeq. | 485 | 1.064 | Francisco Herrero Espinel. |
| 468 | 1.038 | Damián Trigal Rodríguez. | 486 | 1.065 | Froilán Rodríguez Alonso. |
| 469 | 1.039 | Juan Encinas Rodríguez. | 487 | 1.066 | Manuel Puga Fernández. |
| 470 | 1.040 | Patricio González Fernández. | 488 | 1.073 | Manuel Vega Fernández. |
| 471 | 1.041 | Manuel Martí Tonda. | 489 | 1.074 | Manuel Reguera Villalobos. |
| 472 | 1.043 | Fermín Rodríguez García. | 490 | 1.080 | José Aveli Girves. |
| 473 | 1.044 | Francisco Martínez Orden. | 491 | 1.081 | Julián Alonso Moratinos. |
| 474 | 1.045 | Ignacio Duráñez Barrio. | 492 | 1.082 | Ciriaco Llamas Rodríguez. |
| 475 | 1.046 | Esteban García Guerrero. | 493 | 1.083 | Damián Díez San Llorente. |
| 476 | 1.049 | Rufino Gil Martín. | 494 | 1.084 | Juan López Villarreal. |
| 477 | 1.054 | Raimundo de Miguel Ríosalo. | 495 | 1.085 | Vicente Elías Mascaró. |
| 478 | 1.055 | Antonio Alvarez Cancio. | 496 | 1.086 | Eugenio Domínguez Martínez. |
| 479 | 1.059 | Francisco Mayoral Pérez. | 497 | 1.087 | Manuel Pinos Ademá. |
| 480 | 1.060 | Publio Capilla Fernández. | 498 | 1.088 | Natalio Herrero de la Fuente. |
| 481 | 1.061 | Tomás Rieta Navarro. | 499 | 1.090 | Mariano Muñoz Seco. |
| 482 | 1.062 | Antonio Pérez Aguilar. | 500 | 1.091 | Francisco Urias Rivero. |

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN ASCENDIDOS A 2.500 PESETAS

| | | | | | |
|----|---------|-------------------------------|----|-------|--|
| 1 | 1.405 | Prudencio Ramos Morales. | 39 | 1.479 | Antonio Navarro Gil. |
| 2 | 1.406 | Segundo de Agueda Maté. | 40 | 1.480 | José Manuel Barriola Olaechea. |
| 3 | 1.407 | Agustín Martín Alonso. | 41 | 1.483 | Venancio Gregorio Ferrere. |
| 4 | 1.409 | Camilo Jiménez Alvarez. | 42 | 1.485 | Domingo Abásolo. |
| 5 | 1.412 | Cipriano Calvo Andrés. | 43 | 1.487 | Juan M. Revuelta Alvarez. |
| 6 | 1.414 | Justo de las Heras Gil. | 44 | 1.489 | Mariano Díez Velasco. |
| 7 | 1.415 | Alejandro Valiente Herrero. | 45 | 1.493 | Manuel Pérez Cerezo. |
| 8 | 1.416 | Eduardo Puente Bueno. | 46 | 1.494 | Antonio Muñiz Ballesteros. |
| 9 | 1.418 | Casto Fernández Foz. | 47 | 1.495 | Constantino García Martín. |
| 10 | 1.419 | Luciano Martín Mediero. | 48 | 1.496 | Tomás de Agueda Sigüero. |
| 11 | 1.421 | Juan Pedro Alvarez Valcárcel. | 49 | 1.497 | Alberto Barberá Botella. |
| 12 | 1.422 | Fructuoso Ramos Alonso. | 50 | 1.498 | Ricardo Domínguez Cortés. |
| 13 | 1.422 b | Sebastián Martín Martín. | 51 | 1.499 | Juan José Remesar. |
| 14 | 1.423 | Marcelino Vidal Llorens. | 52 | 1.500 | Salustiano Alonso Melón. |
| 15 | 1.424 | Mariano Romero Escudero. | 53 | 1.501 | Sergio García González. |
| 16 | 1.433 | José Corpés Pascual. | 54 | 1.502 | Alvaro Rodríguez Rodríguez. |
| 17 | 1.435 | José Tamargo Cuervo. | 55 | 1.503 | Constantino Cerero González. |
| 18 | 1.437 | Felipe Velasco Ferrero. | 56 | 1.504 | Adolfo Tereñes Pérez. |
| 19 | 1.438 | Manuel Menéndez Menéndez. | 57 | 1.505 | Miguel Pérez López. |
| 20 | 1.440 | Andrés Martínez Prieto. | 58 | 1.506 | José Borrell Bernal. |
| 21 | 1.442 | Vicente Iborra Llinares. | 59 | 1.509 | Francisco Alcalá Pedro. |
| 22 | 1.443 | Eulogio Martínez Martínez. | 60 | 1.510 | Román Martínez Ramos. |
| 23 | 1.444 | Evaristo Gómez Izquierdo. | 61 | 1.512 | Valentín Fernández González. |
| 24 | 1.446 | Eleuterio Fernández Alonso. | 62 | 1.513 | Isidoro Herranz López. |
| 25 | 1.447 | Eduardo Guillén Alepuz. | 63 | 1.514 | Segundo Martínez Pazos. |
| 26 | 1.448 | Braulio Mudarra López. | 64 | 1.515 | Fermín Rubio Alvarez. |
| 27 | 1.449 | Joaquín Carballeda Errecalde. | 65 | 1.517 | Gabino Hernando Miguel. |
| 28 | 1.450 | Daniel Blázquez Mellares. | 66 | 1.519 | Abelardo Augusto Gil. |
| 29 | 1.452 | Juan Antonio Salcedo Guillén. | 67 | 1.520 | José Pallás Felip. |
| 30 | 1.453 | Domingo Martín Leonor. | 68 | 1.521 | Ramón Costa Mor. |
| 31 | 1.459 | Celedonio Cobo Mínguez. | 69 | 1.522 | Esteban Guinart Piferrer. |
| 32 | 1.463 | Tomás Cuesta Torres. | 70 | 1.523 | Manuel García García. |
| 33 | 1.464 | Abdón García Ruiz. | 71 | 1.524 | Enrique Delgado Sánchez. |
| 34 | 1.466 | Benito Villaverde Arca. | 72 | 1.525 | Teodoro Latorre Bosque. |
| 35 | 1.467 | Sebastián Hortet Soler. | 73 | 1.526 | Agapito de la Iglesia. |
| 36 | 1.468 | Severino Lozano Macho. | 74 | 1.528 | David García García. |
| 37 | 1.469 | Marcelo Alcalde Mediavilla. | 75 | 1.530 | Olegario Gómez Delgado. |
| 38 | 1.475 | Valentín Castrillo Martínez. | 76 | 1.531 | Simón José M. ^a Varela Gutiérrez. |

| Núm. de orden. | N.º del Escala- fón de 1922. | NOMBRES Y APELLIDOS | Núm. de orden. | N.º del Escala- fón de 1922. | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 77 | 1.532 | Fautino Fidalgo Prieto. | 136 | 1.660 | Narciso Matesanz Holgueras. |
| 78 | 1.533 | José Camilo Soto Losada. | 137 | 1.661 | Patricio Díez Rodríguez. |
| 79 | 1.534 | José Nogueira Feliz. | 138 | 1.663 | José María Calzón González. |
| 80 | 1.535 | Francisco Saturnino González. | 139 | 1.664 | Hermenegildo Marina Cuesta. |
| 81 | 1.536 | Marcelino Lozano Mozas. | 140 | 1.665 | Salvador Abril Moreno. |
| 82 | 1.537 | Juan Ramón Sáenz Zabala. | 141 | 1.668 | Hilario Pascual Antón. |
| 83 | 1.538 | Fernando Alonso Fernández. | 142 | 1.669 | Alejandro Gómez Mate. |
| 84 | 1.539 | Emilio Gómez Laguna. | 143 | 1.670 | José Nieto Laguna. |
| 85 | 1.540 | Eduardo González Vicente. | 144 | 1.673 | Juan García Ibáñez. |
| 86 | 1.541 | Emilio Jordá Ferrer. | 145 | 1.674 | Eleuterio Calvo Cuevas. |
| 87 | 1.546 | José Alvarez Estévez. | 146 | 1.676 | Celestino Palacios. |
| 88 | 1.551 | Miguel García González. | 147 | 1.678 | Gregorio Gil López. |
| 89 | 1.552 | Eugenio Rodríguez Moreno. | 148 | 1.680 | Felipe Lage Portela. |
| 90 | 1.553 | Juan Bautista Campos. | 149 | 1.682 | Juan Castro Escobar. |
| 91 | 1.554 | Celso López Gallego. | 150 | 1.683 | Serafín Suárez Merino. |
| 92 | 1.555 | Pablo Rodríguez Gato. | 151 | 1.685 | Jaime Maciá Sahucho. |
| 93 | 1.556 | Ricardo Morais Rúa. | 152 | 1.687 | Jacinto Sastre Sutil. |
| 94 | 1.557 | José Quintana Bartolí. | 153 | 1.690 | Juan Martínez Ogueta. |
| 95 | 1.558 | Francisco Fernández de la Peña. | 154 | 1.691 | Juan de Puisac Clau. |
| 96 | 1.562 | Baltasar Loret Herráiz. | 155 | 1.694 | Marcos Sáenz Fernández. |
| 97 | 1.565 | Esteban Muñoz Robledo. | 156 | 1.697 | Lucio Sanz López. |
| 98 | 1.566 | Modesto Martínez Domínguez. | 157 | 1.703 | Avelino Darán Cuntín. |
| 99 | 1.567 | Bernardo Valdolmillos Vaca. | 158 | 1.704 | Hipólito Barberá Hernando. |
| 100 | 1.568 | Mariano Arribas Cabrero. | 159 | 1.705 | Tomás Pardo Santa María. |
| 101 | 1.569 | Ramón Osorio Maciá. | 160 | 1.706 | Mateo Martínez Porras. |
| 102 | 1.570 | Aquilino Manrique Alonso. | 161 | 1.707 | Tomás Martínez Colina. |
| 103 | 1.571 | León Carrero Domínguez. | 162 | 1.709 | Manuel Serrano Bravo. |
| 104 | 1.573 b | José de Miguel. | 163 | 1.710 | Nicomedes Velarde Lamadrid. |
| 105 | 1.575 | José Alonso de la Torre Vigo. | 164 | 1.714 | Santiago López Pérez. |
| 106 | 1.577 | Ceferino B. Ingoyen Elizondo. | 165 | 1.715 | Arturo Barrasa Bujedo. |
| 107 | 1.579 | Cipriano Antonio Gómez. | 166 | 1.716 | Francisco Sánchez Marcos. |
| 108 | 1.580 | Domínguez Mendoza Trujillo. | 167 | 1.717 | Pedro A. Torrado Llorente. |
| 109 | 1.581 | José Portela Pazos. | 168 | 1.718 | Calixto Albisua Ortiz de Zárate. |
| 110 | 1.584 | Rufino Elizando Escererrí. | 169 | 1.719 | Fructuoso Rico Rico. |
| 111 | 1.585 | Felipe del Blanco Villafañe. | 170 | 1.720 | Cástor Arribas García. |
| 112 | 1.590 | Juan Antonio Hartado. | 171 | 1.721 | Andrés Reinares Sierra. |
| 113 | 1.591 | Francisco Golvano del Mazo. | 172 | 1.722 | Manuel Cobas Núñez. |
| 114 | 1.595 | Pedro Crespo Lorenzo. | 173 | 1.723 | Adolfo del Río Guerrero. |
| 115 | 1.597 | Antonio Llamazares Fierro. | 174 | 1.724 | Nicolás Alvarez de Arcaya. |
| 116 | 1.600 | Indalecio Puertas Muñoz. | 175 | 1.725 | Mariano de Sus Jimeno. |
| 117 | 1.602 | Gregorio Soto Aller. | 176 | 1.726 | Gabriel Mulas Blanco. |
| 118 | 1.614 | Francisco González González. | 177 | 1.727 | Bernardo Gómez y Viana. |
| 119 | 1.618 | Valentín Terrado Polo. | 178 | 1.728 | Prudencio Asúa del Campo. |
| 120 | 1.619 | Diego Dámaso Gatiérrez Lloredo. | 179 | 1.729 | Silvanio Torralba Martínez. |
| 121 | 1.620 | Gabriel Ceballos Manzanos. | 180 | 1.730 | Eustasio Ochoa Benito. |
| 122 | 1.625 | Hilario Villar y Castillo. | 181 | 1.731 | José Miguel Farrach Cerezo. |
| 123 | 1.629 | Claudio Gómez Barba. | 182 | 1.732 | Nicolás Pérez Carramiñana. |
| 124 | 1.630 | Julián Ortega Hernando. | 183 | 1.732 b | Juan Díez González. |
| 125 | 1.631 | Julio Macías de la Vega. | 184 | 1.738 | Manuel Aragonés Aragonés. |
| 126 | 1.635 | Primitivo Villalaín López. | 185 | 1.739 | Florentino Martínez Pérez. |
| 127 | 1.637 | Juan López González. | 186 | 1.740 | José María Díaz Pardo. |
| 128 | 1.639 | Cecilio Tejerina Fernández. | 187 | 1.742 | Pedro Armendia Velasco. |
| 129 | 1.642 | Zoilo Gil García. | 188 | 1.743 | Florentino Alvarez González. |
| 130 | 1.643 | Luis Rubio Esteban. | 189 | 1.747 | José Ignacio Garvendia Arregui. |
| 131 | 1.644 | Quintín Cármenes Llamazares. | 190 | 1.748 | Victorio Escudero Pollán. |
| 132 | 1.647 | Andrés Iglesias. | 191 | 1.749 | Domingo Cisneros Martínez. |
| 133 | 1.654 | Manuel González Bouza. | 192 | 1.750 | Serafín Yáñez González. |
| 134 | 1.656 | Tomás Vicente Villar. | 193 | 1.753 | Constantino Bardón Beltrán. |
| 135 | 1.658 | Rufino Fraile de la Hoz. | 194 | 1.754 | Wenceslao Alvarez Barriada. |

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros del partido de Alcalá.—Hemos leído unos comentarios de los Sres. Villalpando y Llorca a la sesión del 21 del pasado. Como propaganda, pueden pasar!

A los Sres. Villalpando y Llorca les duele que no los apoyemos. No tienen razón para ello. Cuando en julio hemos acordado presentar al Sr. López, *no conocíamos* a esos compañeros; pero no hay mal que por bien no venga. Nuestro candidato desempeñará la habilitación por el *cero setenta* (0,70), sin gravámenes de impresos ni cartas, *a lo que no ha llegado nadie.*

Además, *la gente bien* tiene que comprender que volver de ese acuerdo ni intentarlo por nadie, sería hacernos un flaco servicio, incapacitándonos para dirigir niños por la senda de la disciplina y del honor.

No podemos, en conciencia, apoyar a los Sres. Villalpando y Llorca, ni a nadie que nos haga la habilitación a un tanto más elevado que nuestro candidato. Que defendemos con tesón los intereses de los compañeros, sobradamente lo saben los referidos señores.

Si pudiéramos examinar su conciencia a través de los *rayos X*, veríamos que estaban con nosotros. Todo lo demás, los *minúsculos dimes y diretes*, lo hacen a guisa de propaganda, violentando su propia razón.

Tom poco nos sugestionan las oficinas. Nuestro candidato también la tiene, y dirá dónde cuando llegue el caso, para que no se diga que se copia.

Lo que verdaderamente deseamos es cobrar pronto, sin pasarnos las horas en la fila, como tendría que ocurrir si Villalpando fuera el Habilitado de casi toda la provincia.

Para terminar, por hoy, diremos que si los Sres. Villalpando y Llorca creen que con sus comentarios vamos a variar de conducta respecto al Sr. López, están en el más crasísimo error, toda vez que tenemos la firmísima convicción de que los Maestros de este partido han de salir beneficiados, y que, en fin de cuentas, este es el *único interés bastardo que nos guía.*

MOISÉS CALABUIG

B. GALINDO
Alcalá de Henares.

Maestros del segundo Escalafón con oposiciones libres.—Desde el año 1920 leemos en los diferentes periódicos profesionales nuestro clamor por que se nos reconozcan las oposiciones que antes de dicha fecha tenemos aprobadas. Todo lo que yo os pueda decir para defender nuestro derecho, vosotros lo sabéis.

Ahora lo que urge es que se nos reconozcan, y pasemos al primer Escalafón con plenitud de derechos.

Una ley de Presupuestos (1920) derogó el Real decreto de 1915, que nos concedía la plenitud. Una ley de Presupuestos es la que nos lo ha de volver a reconocer. Tenemos, pues, a la vista la mejor ocasión. En el mes actual se ha de aprobar la ley de Presupuestos para el bienio 1929 30. No pensemos en sacrificios. Vayamos a Madrid tres de nosotros, visitemos al Excmo. Sr. Ministro, y expongámosle verbalmente nuestro caso; seguro que enterado de nuestro derecho y de los muchos compañeros que, como nosotros, tienen plenitud de derechos, accederá a nuestra petición.

Visitaremos a los Sres. Ascarza y Xandri, y tanto ellos como el Sr. Siurot, a quien escribiremos, accederán a realizar dicha petición en la Asamblea, al tratar del Presupuesto de Instrucción pública.

Necesitamos saber los que tenemos oposiciones aprobadas *antes de 1.º de abril de 1920.*

¿Gastos de viaje? Yo me ofrezco para ser uno de los comisionados, y mis gastos son de mi bolsillo exclusivo. ¿Hay otros dos que, en iguales condiciones, quieran ir a Madrid conmigo? Que me escriban comunicándome su decisión, y señalaremos el día del viaje. Si no los hay, designaré los dos más próximos a Madrid, y los gastos a prorratio entre todos.

Enviarme vuestra adhesión en tarjeta postal que diga: «Conforme en todas sus partes con lo que dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 8.175.» En la tarjeta deben poner el sello de la Escuela.

A los diez días de publicarse este llamamiento publicaré los que somos, el total de los gastos y quién son los comisionados.

Urge vuestra adhesión, pues la Asamblea se reunirá sobre el día 20.

JOSÉ T. ANDRADA

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la jubilación por edad a D. Félix Mallo Fernández, Maestro de Barrio de la Fuente (León); doña María Ibáñez Yuste, de Visado (Teruel), don Manuel González Fernández, de Illa (Orense); doña Catalina Farach, de Terrallano (Alicante); doña Amelia Alvarez, de Barreiro (Lugo), y D. Angel Mazarro, de Navarredonda de Salvatierra (Salamanca).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Francisco Abian, Maestro de Guajara Joragui (Granada).

—Se concede permiso para cursar estudios especiales de Sordomudos y Ciegos a doña María Dolores Ballesteros, Maestra de Montilla (Córdoba); D. José Barrachina, de Valencia; doña Epifania de San Julián Sainzar, de Legunilla (Logroño); y para la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio a doña Manuela López, de Galve de Jorve (Guadalajara).

—Se nombra Profesora interina de Dibujo geométrico y artístico a doña Prudencia Antonina Martínez, para las Escuelas de adultas de Valladolid.

—Se concede la jubilación por imposibilidad física a D. Pedro Vallejo, Maestro de Chueca (Toledo); D. José Rodés, de Montedor (Lérida); doña María de los Santos Villa, de Estébanez (León); doña Angela Pascual, de Beloso (Teruel); doña N. Cabanes y Perucho, de Abenilla (Huesca), y doña Luisa Albelda, de Zotés (Logroño).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Natalia Benllory, doña Julia Fernández y doña Petra González, de los cargos de Maestras sustitutas de Villiguer (León), Villarejo de la Sierra y Bergasillas, respectivamente.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Ramón Pieras, Maestro de Osona (Soria).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Claudio Revuelto.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Pilar Mauri, Maestra de Casas de los Ríos (Castellón).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Angel Roldán, Maestro de Ecija (Sevilla).

—Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Rosario Manzano, Maestra de Villanueva de los Escuderos (Cuenca).

—Se autoriza para dedicarse a trabajos particulares durante las vacaciones a D. Simón Omella, Maestro de Plasencia de Monte (Huesca).

—Se concede permiso para cursar estudios de Sordomudos en esta corte a don Juan Ardanaz, Maestro de San Felices (Soria).

—Se desestima instancia de doña Consuelo Penalba, Maestra de Santadoilo (Orense), que pide indulto de corrección.

—Se dispone se devuelva la mitad del sueldo reclamado por D. José Bernal, Maestro de Olmillos de Muño (Burgos).

—Se desestima reclamación contra doña Maestra de Viver de la Sierra (Zaragoza) doña Teresa Soler.

Se autoriza para dar clases particulares a D. Gabriel Montero, Maestro de La Vecilla (León).

—Se suspende de medio sueldo, durante seis meses, a D. Hipólito Tío, Maestro de Paradela (Lugo), y por un mes a D. Vicente Tirado, de Vallibona (Castellón), y por tres meses a doña Adela Madrid, de Quenafreda (Lérida).

Normales.—Se conceden ascensos: por primer quinquenio, a doña María del Carmo Masijo, Profesora de Caligrafía de las Normales de Badajoz; por el cuarto quinquenio a doña Hipólita González y a doña Sacramento Corbellini, Profesoras de Música de las Normales de Pontevedra y de la Normal de Maestras de Sevilla, respectivamente.

CRONICA GENERAL

DÍA 13 DE NOVIEMBRE.—Madrid: El Presidente del Consejo dijo a los periodistas: —He dejado parte de la firma a Su Majestad, pues no había acabado el despacho cuando llegó el Ministro del Ecuador. El Rey la mandará firmada. Son Decretos de perennidad, en su mayoría de Justicia. Ha firmado otra parte que comprende algunos Decretos que estaban ya autorizados: nombramiento de Gobernadores, reforma del Instituto

neral y Técnico de Marruecos, ampliación de las Facultades de Patronato de Atarazanas, de Barcelona, y pocas cosas más.

He hablado con Su Majestad largo rato. Viene encantado de las maniobras, del espíritu demostrado por las dotaciones, de la audacia al intentar los barcos las más rápidas marchas, de la prontitud de los submarinos y de todas las formas en que se han realizado las maniobras. El Rey estará aquí hasta el jueves al mediodía, y yo voy a ver si le acompaño en parte de la excursión que va a hacer por Extremadura para visitar los cuarteles y los puentes nuevos que se han reconstruido en los sitios que fueron destruidos por las riadas del año pasado. Así pasaré un par de días en el campo, probablemente sábado y domingo. Mañana—siguió diciendo—asistirá el Rey a la inauguración del teléfono con Cuba; el de Méjico se ha aplazado por no estar en condiciones la línea. Mañana habrá Consejo de Ministros, y durante todo el día creo que quedarán entregados los Presupuestos en la Asamblea para poder discutirlos en la primera semana de diciembre; es decir, en la primera o en la segunda. Eso es cuestión de la labor de la Asamblea, y no sé si podrán ser los plenos antes de la Purísima o después. Será según lleven en la Asamblea el examen, porque ya se les envía con un poco de retraso, por el afán de retocar y completar la obra.

—El domingo, en la Real Academia de la Lengua, se celebró sesión solemne para la recepción, como académico, del Padre Fullana, que representará en la docta casa al valenciano. Presidió el Ministro de Instrucción pública y pronunció el P. Fullana un elocuente discurso, en el que demostró sus profundos conocimientos de Filología. Le contestó el Sr. Alemany, en el que señaló la labor que, a su juicio, deben realizar los académicos regionales.

Provincias: En Fontiveros se ha verificado la inauguración del monumento a San Juan de la Cruz, nacido en este pueblo.

El monumento, que es obra del conocido escultor religioso D. Ricardo Font, es de granito y bronce, y tiene ocho metros de altura. En su parte superior aparece el santo con la cruz y un libro abierto; debajo se ve el escudo del Carmelo.

La obra ha sido costeada por suscripción popular.

El acto de la inauguración ha revestido gran solemnidad, y ha asistido el Nuncio,

que ha bendecido el monumento, situado en el centro de la plaza principal.

—En los presupuestos municipales de San Sebastián se incluye un impuesto a los forasteros, en forma semejante al que existe en Francia. Los comentarios en favor y en contra son muy apasionados.

El alcalde ha dirigido una circular a todos los Centros de importancia de la población explicando el alcance del impuesto y rogando que con urgencia emitan informe.

—En Alcalá de Henares se celebró una reunión por las Sociedades obreras para tratar de la creación de los Comités paritarios.

Extranjero: El transatlántico inglés «Vestris» ha mandado varios mensajes por radio pidiendo auxilio inmediato, pues una horrosa tormenta le había puesto en grave peligro de hundirse.

El «Vestris» había salido de Nueva York y se dirigía a Buenos Aires, teniendo que hacer escala en varios puertos.

Al medio día el capitán había dado la orden, en vista de la fuerza del temporal, de que se arriaran los botes y a bordo de los cuales embarcara el pasaje, que se componía de unas doscientas personas.

El último mensaje recibido dice: «Buque a punto de hundirse requiere auxilio inmediato. Posición 37°55' Norte 71°8' Oeste».

Varios barcos han salido inmediatamente en su busca; pero las últimas noticias son de que no se encuentra nada en la posición señalada.

La ansiedad en Nueva York era grandísima. El «Vestris» era un hermoso barco inglés de 10.000 toneladas, construido en el año 1912.

—El nuevo Gobierno francés celebró el lunes, en el Ministerio de Hacienda, su primer Consejo de Gabinete.

El Consejo se ha consagrado al estudio de las cuestiones en curso y al establecimiento del programa gubernamental.

El Sr. Pierre Marraud, Ministro de Instrucción pública, ha sido designado para representar al Gobierno el 20 del corriente en la inauguración de la Casa de Velázquez, en Madrid.

Irá acompañado por el Mariscal Pétain y el Almirante Lacaze.

El próximo Consejo de Gabinete se celebrará el miércoles, a las nueve y media, en el Ministerio de Hacienda.

DIA 14 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En el paseo de Rosales, en la esquina de la calle del

Marqués de Urquijo, un autocamión, cuya dirección perdió el conductor al reser tírsele una dislocación de la muñeca que tuvo hace unos días, bajó por la cuesta, tomó una gran velocidad y fué a estrellarse contra la casa número 41, que es el palacio del general Weyler; atropelló a varias personas, a una de las cuales, D. Pedro Calderón, médico dentista, dejó muerto.

—El Presidente del Consejo despachó con varios Ministros, y recibió la visita del Embajador de Cuba. Con el Presidente de la Asamblea tuvo una larga conferencia. Asistió al concierto del orfeón de Mieres.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

—Según quedó anunciado, Su Majestad saldrá mañana para Cáceres, y después asistirá a una cacería en la finca del Duque de Peñaranda, en Navalperales. Es propósito del Marqués de Estella de acompañar al Soberano en su excursión a Cáceres, para asistir a la inauguración de cuarteles y puentes.

En ese caso, el Presidente estaría de regreso en Madrid el lunes, o lo más tarde el martes de la próxima semana.

Provincias: Ha visitado al alcalde de Barcelona una representación de la colonia suiza, con el Cónsul general de aquella nación, para comunicar a aquél que ha quedado depositado en la colección zoológica del Parque, el magnífico oso que dicha colonia regala al pueblo de Barcelona. El Barón de Viver agradeció mucho la donación.

—En Pontevedra fueron asistidos en el Instituto Provincial de Higiene tres mujeres y doce niños, vecinos del lugar de Torre de Villagarcía, mordidos por un perro, que murió atacado de hidrofobia.

—En Coruña, durante esta madrugada, se declaró un incendio en el almacén de muebles de Cervigón, que ha quedado completamente destruido. El fuego se propagó al Asilo municipal, del que también quedaron destruidos varios dormitorios. Los asilados, no obstante el pánico que en aquellos momentos se apoderó de todos, fueron sacados ordenadamente.

Parece que el siniestro se inició en la parte posterior del edificio, donde se halla instalada la serrería mecánica. El almacén se componía de ocho naves, de las cuales han ardido completamente seis con todos cuantos materiales y enseres había en las mismas. Esta fábrica venía funcionando hace unos cien años.

A las diez de esta noche todavía trabaja-

ban los bomberos para apagar los restos del incendio, que es uno de los mayores que se han conocido en Coruña. Las pérdidas pasan del millón de pesetas. Durante los trabajos de extinción resultaron cuatro personas lesionadas de relativa consideración.

Extranjero: Telegrafían de Nueva York que después de una noche de gran ansiedad, en la que se recibían toda clase de noticias contradictorias sobre el salvamento de los náufragos del trasatlántico «Vestris» se han recibido en las primeras horas de mañana de hoy varios mensajes, en los cuales se comunica de una manera definitiva que los barcos que acudían en socorro de vapor en peligro habían logrado llegar al lugar de la catástrofe y habían conseguido salvar a los náufragos de tres botes salvavidas.

Un barco de la marina mercante de los Estados Unidos ha radioteleografiado al Departamento de Marina lo siguiente:

«Estamos cerca del lugar del naufragio. Hemos encontrado un bote salvavidas. Las luces de bengala que encienden los náufragos sirven para orientarnos.»



CORRESPONDENCIA

101. No encontramos ese libro.

333. Esa Mecanografía no la conocemos. Nuestras cintas para proyecciones no sirven para el aparato que indica. Para el aparato de diapositivas de 10 por 8 tenemos el adaptador, que vale 50 pesetas, y con él se pueden proyectar nuestras cintas.

1.245. Cuando la Escuela no tiene se envían las tarjetas sin sellar. Todavía se han publicado los nombramientos para vacantes de julio y tampoco los de mayo y junio. Es lamentable este retraso y no se tiene medio de activarlo.

1.835. Podemos proporcionarle esas tapas por 10 pesetas cada una.

532. Presentadas sus fichas y oficio.

11.337. Seguramente su título está en la Secretaría de la Normal de Valladolid, donde tiene que recogerlo personalmente. En Burgos han solicitado 258 Maestros.

1.879. Todavía no se ha resuelto si las viudas huérfanas de Maestro tienen derecho a pensión. La consulta está, con otras varias, en espera de resolución del Ministerio de Hacienda.

4.070. Tiene obligación de abonarle

que le debe por el tiempo que era obligatorio el pago del aumento gradual.

8. La interina es la que habrá cobrado y con ella se tiene que entender. El material se abona a la que en el momento del pago rija la Escuela.

1.715. Puede solicitar la excedencia en cuanto cumpla los tres años en la misma Escuela. La excedencia se puede también solicitar cuando se está disfrutando licencia de cualquier clase.

59. Partida de nacimiento, título administrativo, título profesional, hoja de servicios; para más detalles, vea página 105, «Manual de Derechos Pasivos». Bandera española con escudo en colores 20 pesetas.

79.000. La licencia militar se recoge en la Delegación de Hacienda de las provincias, pues así lo mandó la Real orden de 1.º de mayo de este año. Escriba algún artículo sobre retribuciones que no sea largo.

10.957. Dirijase a las señas que se indican.

Los Cotos avícolas y apícolas en las Escuelas

Pueden establecerlos todos los Profesores, económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Hidromadres, Colmenas verticales movilizadas, etc., etc., con Patrones GEMMA, patentados, de tamaño natural, premiados por el Ministerio de Fomento.

INFORMES Y DETALLES GRATIS, ENVÍA EL AUTOR:

Eduardo Villegas. - Menéndez Pelayo, 27. - Madrid

1.887. Para tener los derechos pasivos máximos debe abonar el 5 por 100. Escriba al Instituto de Previsión o a cualquier Compañía de Seguros y le mandarán tarifas algunas muy beneficiosas.

7.981. En febrero se agota el «Anuario»; es preciso que haga antes la combinación o lo adquiera. Tiene usted mucha razón, y ya nos cansamos de hacer gestiones para que se publiquen esos nombramientos.

11. Puede solicitar la excedencia ilimitada. Hemos recibido tarde su carta para rectificar ese dato.

13. Entregada la carta al Presidente de la Asamblea; lo malo es que dicho Presidente no interviene en la modificación del Escalón, ni en la aplicación de esos sobrantes. Se defenderán esas soluciones.

13. No tiene ninguna responsabilidad si el alcalde se niega a firmar, toda vez que usted ha hecho la propuesta como procedía.

1.901. La ficha y oficio están perfectamente. La mudanza del Ministerio ha comenzado ya, pero no sabemos aún si la parte de Primera enseñanza estará hecha para la fecha que usted dice; ya lo diremos en el periódico. Se instala ahora en la calle de Alcalá, 34, juntamente con la Presidencia del Consejo de Ministros. No es preciso ese número, pero sabiéndolo, como usted lo sabe, conviene ponerlo.

3. Puede ejercer la profesión de Maestro sin el menor inconveniente.

158. No hay nada que lo prohíba.

59. Lo mismo se tiene en cuenta con una que con otra dirección; pero lo más propio es encabezarla al Ministro de Instrucción pública, que es quien resuelve.

4 Ya hemos dicho que hay necesidad de esperar nuevas instrucciones; para esas Escuelas creemos que se mantendrán todas las prescripciones actuales, es decir, que se exigirán los tres años en la misma Escuela, y de los aspirantes que reúnan condiciones, elegirán las Juntas locales; esta es nuestra impresión de lo que habrá de hacerse, pero repetimos que nada puede asegurarse.

1.868 Estando exactamente en las mismas condiciones, como dice, debe aplicarse el mismo criterio.

66. Se publicarán las cuartillas, aunque hemos repetido el mismo asunto varias veces. No nos admiten interpelación sobre ese asunto, porque es ley ya votada en esta situación, que hay propósito de no modificar mientras no lo aconseje una experiencia más larga. En efecto; la indiferencia de muchos compañeros es tan dura como todo eso, y más aún.

ALVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el Ejercicio práctico en reválidas y oposiciones. utilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio» - Apartado 131, Madrid

344. Tiene usted razón al decir que hay en ese procedimiento muchas anomalías y molestias; precisamente estamos estudiando una propuesta para remediarlas. Por el momento le diremos que la diligencia de nuevo nombramiento puede ponerse antes o después del cese; ambos procedimientos se usan y ambos son legales; ambos son también molestos y dispendiosos, porque obligan a gastos, a perder días de servicios, etcétera. Vea lo que decimos pronto en el periódico.

6.666. La reserva es solamente para los propietarios; pero no veo inconveniente, si la Sección administrativa lo dispone, que le nombren un suplente con el sueldo entero que usted cobra. No creemos que se provean interinamente, porque no funcionan esos grupos.

11.011. Llamamos la atención sobre ese punto de las oposiciones, que ya hemos pedido varias veces; no parecen inclinados a concederlo. Están ya casi todas preparadas. Los ejercicios se anunciarán, por lo menos, con quince días de anticipación.

12.345. No se han resuelto aún esas reclamaciones; están en estudio, y no creemos que se retrasen. No dan razón de las reclamaciones presentadas.

1.689 Si el ascenso le corresponde, en la rectificación, con fecha posterior, deben darle la antigüedad que le corresponde y abonarle las diferencias desde la fecha que sea. Esas diferencias, luego de reclamadas, suelen pasar a ejercicios cerrados, y se tarda bastante en cobrarlas.

41. Lo hemos preguntado, y nos dicen que hace ya tiempo (dos o tres años) no se fabrica ese automóvil. Parece que una casa inglesa compró la marca y se lo llevó para hacerlo en Inglaterra.

111. No es posible que den esa explicación sin saber cuáles son los accesorios de la máquina; deben dar la explicación con la misma máquina, o se hallará en algún tratado de Física.

028. Se publica; es justo, y varias veces hemos llamado la atención sobre ese retraso injusto.

31.031. Las peticiones de plazas se hacen dentro de los diez primeros días del mes, de manera que si usted lo hizo el día 8, está comprendido en el plazo; nada se puede decir si la corresponderá o no, porque no se ha hecho la clasificación de fichas, pero es muy probable que no haya otro con mejor derecho.

15. Claro que no se pueden presentar autorizaciones para solicitar traslado voluntario hasta enero, pero debió usted explicarse mal antes, porque las autorizaciones son necesarias para el traslado citado pero no para el reingreso, que puede pedirse en cuanto se ha cumplido el año de excedencia, sin necesidad de esas autorizaciones. Lo hemos dicho en el periódico muchísimas veces. Se publicará.

3.274. Completamente de acuerdo con usted; la situación es muy crítica, y lo venimos diciendo en todos los tonos de la manera que es posible en estas circunstancias,

lo difícil ahora es organizar campañas; de todos modos lo diremos con su nombre.

222. Ya van dos años que se consiguen esa cantidad, y no sabemos que se haya invertido; se han dictado algunas resoluciones diciendo que no se percibe sueldo; aquella movilización fué algo especial, y único que no se ha repetido.

50. Si se trata de un reparto municipal para necesidades del Ayuntamiento, aunque sea del catastro, no hay exención alguna.

1.412. Hace falta llevar los tres años, pero el mal está en que es usted del segundo Escalafón, y no puede pasar a poblaciones mayores de 500 habitantes.

1.928. Siendo de censo superior a las Escuelas que desempeña ahora, no puede utilizar ese turno. Con menos habitantes, podría ser.

11.096. Para nosotros la fecha de la vacante es la de la creación definitiva; para la Administración, unas veces ha sido esa, otras, la del anuncio, etc. ¿Cuál es la verdadera? La que manden. Nuestra opinión la sabe, y, desgraciadamente, no es ley; si fuera, sería otra cosa en muchos casos.

86. No hace falta repetir el envío de esa certificación, citando la fecha o el mes en que se presentó anteriormente. No hay programas oficiales para ingreso en la Normal, y cada una hace el suyo, por lo cual no sabemos qué texto será más adecuado.

1.874. Eso queda a discreción de los Tribunales, pero conviene ir preparado.

8.152. La Normal donde ha de hacer los ejercicios debe indicarla en su instancia el aspirante.

11.111. No habiendo Normal en esa provincia debió designar la que deseaba practicar esos ejercicios.

778. Suponemos que podrá solicitarlo.

9.984. Ese documento debe pedirlo a la Dirección de la Deuda por medio del alcalde de esa localidad.

818. En el Escalafón se consiguen plazas elementales.

1.111. No sabemos de oposiciones de lo que podrá haber leído en el periódico.

2.049. Le serán enviados.

28. Se van a dar instrucciones sobre esas licencias; puede estar tranquila; en el recibí se irán consignados los números de lotería.

40. No hay ninguna disposición que prohíba; se deja a la discreción de la Normal; tampoco está prohibido solicitar Escuelas cuando se está en uso de licencia.

66. Todas tienen Instituto; algunas como Madrid. Todas.

CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Director: DON ANTONIO CALVO

Se gestionan en Madrid, en provincias y en el extranjero, toda clase de asuntos jurídicos, administrativos, comerciales y particulares. Delegaciones especiales en la Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba, Portugal, Italia, etc.—Precios reducidos y especiales para los abonados de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

SERVICIO RAPIDO, EXACTO Y ECONOMICO

Pídase informes a este periódico que ha utilizado los servicios de la Agencia, quedando plenamente satisfecho de la misma.—Se admiten encargos por conducto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia*

para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos

CUENTOS ILUSTRADOS

M E

Los cuentos de Antonio de Trueba, afamado y clásico escritor, han pasado las fronteras y se han traducido a varios idiomas. Son ingeniosas e interesantísimas narraciones llenas de sana moral y de patriotismo. Para que todo el mundo pueda saborear lo más selecto de cuanto escribió el literato vizcaíno, se han publicado dos tomos, con ilustraciones, a modo de florilugio, en los que se ha reunido lo mejor de sus obras.

EL TOMO PRIMERO CONTIENE:

Por qué hay un poeta más y un labrador menos. Querer es poder. El Judas de la casa. El rico y el pobre. La mujer del arquitecto. La portería del Cielo. La madrastra. Los Consejos. Casilda.

EL TOMO SEGUNDO CONTIENE:

Los borrachos. La ambición. Camino torcido. Gramática parda. Los hijos de Mateo. Los tomillareses. El general Manduca. Las changas. Los progenitores de Don Quijote.

PRECIO: CADA TOMO EN RUSTICA, CUATRO PESETAS.

PIDANSE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO, 131. — MADRID

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm 7.—MADRID

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS PATRIÓTICAS

LA PATRIA ESPAÑOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER EN EL CORAZON DE LOS NIÑOS EL SENTIMIENTO PATRIO

— [POR] —

D. EZEQUIEL SOLANA

MAESTRO NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS